



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑUELA RIOPICO

Aprobada inicialmente la baja de saldos no presupuestarios de ejercicios cerrados relativa a fianzas depositadas en este Ayuntamiento anteriores al 1 de enero de 2006 mediante acuerdo plenario de fecha 30 de septiembre de 2015, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Los apuntes contables afectados responden al siguiente cuadro:

<i>Fecha</i>	<i>Tercero</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe pendiente</i>
11/01/2002	Ayto. de Orbaneja Riopico	Reintegro por devolución de cheque 04910612	677,85 euros
01/01/2006	Varios	Alta partida	6.950,24 euros

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Cardañuela Riopico, a 1 de octubre de 2015.

El Alcalde,
Nicasio Gómez Ruiz